



## **AYUNTAMIENTO DE CORIA**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 11 de diciembre de 2007 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2007. (2008080435)*

Dada cuenta del error sufrido en la resolución de esta Alcaldía por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007,

RESUELVO:

Subsanar dicho error en el sentido siguiente:

II. PATRONATO RESIDENCIA DE ANCIANOS.

Personal Laboral.

Donde dice:

"Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Sanitario. Número de vacantes: Dos".

Debe decir:

"Nivel de titulación: F.P.1. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar rama sanitaria. Número de vacantes: Dos".

## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 23 de enero de 2008 por el que se publica la Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008080431)*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Villa Naharro, Alcaldesa del Ayuntamiento de la Villa de Logrosán (Cáceres), en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a aprobar la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2008, en la que figuran las plazas con el siguiente detalle:

### **A N E X O I**

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2008

PROVINCIA: CÁCERES, CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

N.º DE CÓDIGO TERRITORIAL: 10109

A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios interinos:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	TURNOS	MOD. SELECCIÓN
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNA	LIBRE	OPOSICIÓN



A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a personal laboral fijo:

DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS	TURNO	MOD. SELECCIÓN
OPERARIO ENCARGADO DE CEMENTERIO Y SERVICIOS MÚLTIPLES	UNA	LIBRE	OPOSICIÓN

Logrosán, a 23 de enero de 2008. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> ISABEL VILLA NAHARRO.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE**

*ANUNCIO de 25 de enero de 2008 por el que se hace pública la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo. (2008080453)*

Por Resolución de esta Alcaldía número 3, de 24 de enero de 2008, se ha resuelto aprobar las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre y se ha dispuesto efectuar la convocatoria.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE**

Primero. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria regirá el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008, conforme al artículo 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público. Dotada con las retribuciones básicas correspondientes, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y retribuciones complementarias y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Corresponde al funcionario titular de la plaza objeto de la presente convocatoria, una vez proveído el puesto correspondiente, el desempeño de las funciones contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Puebla del Maestre. Estará, además, sujeto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación al procedimiento selectivo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de